

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE


Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades que lleva adelante la Asociación de Pilotos y Preparadores de la 850c.c., Personería Jurídica N° 028/89, desde el año 1982.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N° 288 /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo